

abiertos en el acto de subasta, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en tal acto.

5.^a.—Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50% de la tasación, como mínimo, se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien depositará en el acto el 20% del precio ofrecido. En este caso, con suspensión del remate, se concederá el derecho de tanteo al Organismo Acreedor, por plazo de cinco días.

6.^a.— Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros, debiendo efectuar tal cesión en el plazo máximo de ocho días.

7.^a.— Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la ejecutante, y los preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

8.^a.— Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad obra en Autos en esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

9.^a.— Que los bienes muebles se encuentran depositados en Haro, calle Santa Lucía núm. 40.

10.^a.— Serán de aplicación con carácter supletorio las normas de la Orden de 7 de julio de 1960 y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto no se opongan a las condiciones anteriores.

BIENES QUE SE SUBASTAN

	<i>Valor Pesetas</i>
—Una grúa distribuidora telescopio plegable accesorios de la misma, tren de remolque de 4 ruedas neumáticas, marca SAEZ modelo S-15-13	500.000
—Una grúa torre modelo 16-CS-19 y accesorios de la misma	950.000
—Cuatro hormigoneras marca UMACON	200.000
—200 andamios metálicos marca JSEPP	140.000
—Dos montacargas marca JUMO	80.000
—Una hormigonera automática m. IMENASA	100.000
—250 chapas de pilares, marca FORWARD; 2.000 puntales varias medidas marca VICARRREGUI y FORWARD, valoradas en 350.000 pesetas los puntales y en 150.000 pesetas las chapas.	
—20 m3 de madera de encofrar, vargas	80.000

Mobiliario de oficina.

Un armario metálico.— Una mesa metálica con tapa de formica.— Tres sillas metálicas tapizadas en skay negro.— Un sillón con ruedas.— Una mesa con cajones, metálica con tapa de formica.— Una máquina de escribir marca Olivetti Línea-90.— Una calculadora electrónica marca VITER modelo 302.— Dos sillas metálicas tapizadas en skay.— Un sillón metálico tapizado.— Un sistema contable marca FACONI.— Un archivador metálico de 4 cuerpos y dos estanterías metálicas.— Valor de todo el lote 136.000 pts.

Dado en Logroño, a 29 de abril de 1985.

El Secretario,

EDICTO DE SUBASTA

1644/1794

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado en Providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas ante esta Magistratura a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, contra la empresa demandada Antonio Alcalá López, en autos número 2161/80, domiciliada en Haro, calle Santa Lucía número 42, por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en los citados Autos en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada figura al final del presente edicto.

CONDICIONES

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura sita en la calle Pío XII, 33-1ª planta, el día 9 de septiembre de 1985, a las 10 horas de su mañana.

1.^a.—Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.^a.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20% del tipo de subasta, al menos.

3.^a.— Que se celebrará un sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose el remate de los bienes al mejor postor, si en la primera licitación alcanza el 50% de la tasación y deposita en el mismo acto el 20% del precio ofertado.

4.^a.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría, junto a aquél, el importe del 20% antes citado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Sr. Secretario y serán abiertos en el acto de subasta, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en tal acto.

5.^a.—Si en la primera licitación no hubiesen postores que ofrezcan el 50% de la tasación, como mínimo, se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien depositará en el acto el 20% del precio ofrecido. En este caso, con suspensión del remate, se concederá el derecho de tanteo al Organismo Acreedor, por plazo de cinco días.

6.^a.— Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros, debiendo efectuar tal cesión en el plazo máximo de ocho días.

7.^a.— Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la ejecutante, y los preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

8.^a.— Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad obra en Autos en esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

10.^a.— Serán de aplicación con carácter supletorio las normas de la Orden de 7 de julio de 1960 y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto no se opongan a las condiciones anteriores.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Un piso sito en calle Santa Lucía número 40-1º de Haro, de una superficie aproximada de 70 m2 distribuidos en 3 dormitorios, salón, cocina y baño, pasillo y hall, valorado en 2.100.000 pts.

Dado en Logroño, a 29 de abril de 1985.

El Secretario,

EDICTO DE SUBASTA

1645/1795

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado en Providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas en esta Magistratura a instancia de Laura Moreno Marrodán y otros, contra la empresa demandada Manuel Escribano Martínez, domiciliado en Gral. Franco, de Arnedillo (La Rioja) en Autos nº 599-600-601/84 por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en los citados Autos en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada figura al final del presente edicto.

CONDICIONES

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura sita en la calle Pío XII, 33-1ª planta, en primera subasta, el día 19-7-85, en segunda subasta, en su caso, el día 17-9-85, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14-10-85, señalándose como hora para todas ellas la de las 10 h. de su mañana, celebrándose bajo las condiciones siguientes:

1.^a.— Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas;